

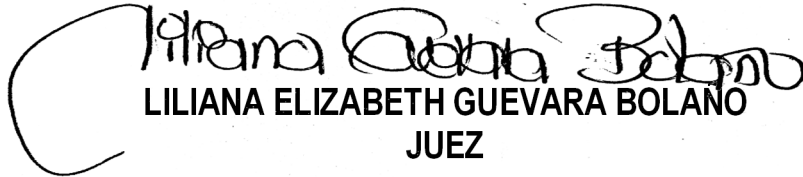


Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**
Bogotá D.C. Diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el anterior escrito que hace referencia a la dirección de correo electrónico del demandado, se autoriza el envío de las notificaciones del demandado de conformidad con lo señalado en el decreto 806 de 2020 numeral 8.

NOTIFIQUESE,


LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLANO
JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS
CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES DE BOGOTÁ
D.C.**

Hoy 18 de noviembre de 2021 se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado No 078

ALEXIS JOHANNA LÓPEZ RAMÍREZ
SECRETARIA

Ejecutivo singular Compañía de Financiamiento Tuya S.A
Contra Hector Andres Molina Saza
Rad 11001418903720210073400
